

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACLARACION al Manual de Organización General de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 13 de septiembre de 2002.

---

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ACLARACION AL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

En la Primera Sección, página 51, en el apartado relativo a las Responsabilidades de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, penúltima viñeta, dice:

“Proporcionar la información necesaria a la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial, para integrar y actualizar el Directorio Nacional de Empresas de jurisdicción federal, con objeto de planear y controlar los programas de inspección en las empresas y materias de su competencia.”

Debe decir:

“Proporcionar la información necesaria a la Coordinación General de Delegaciones Federales del Trabajo, para integrar y actualizar el Directorio Nacional de Empresas de jurisdicción federal, con objeto de planear y controlar los programas de inspección en las empresas y materias de su competencia.”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de octubre de dos mil dos.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Pablo Muñoz y Rojas**.- Rúbrica.